

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, José Carlos Gastelú Herrera, en mi calidad de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección Administrativa a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:00 am horas del 30 de octubre de 2024.

 PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Mg. José Carlos Gastelú Herrera
Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, José Carlos Gastelú Herrera, en mi calidad de Oficial de Integridad, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos que ejercen la función de Integridad a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:00 am horas del 30 de octubre de 2024.



MG. JOSÉ CARLOS GASTELÚ HERRERA
OFICIAL DE INTEGRIDAD

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, Raúl Segundo Díaz Villacorta, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Seguros manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Seguros a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 13:33 horas del 14 de noviembre de 2024.

PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Mg. Raúl S. Díaz Villacorta
Jefe de la Oficina de Seguros DIRIS Lima Centro



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, HILDO LEIVA FLORES en mi calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República, así como, efectuar el monitoreo y evaluación que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la DIRIS LC, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera la información relacionada al Sistema de Control Interno que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, 08 de noviembre a horas 17:15 pm del 2024.



.....
Lic. HILDO LEIVA FLORES
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización
de la Gestión Pública



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

“

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

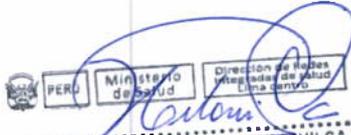
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLAMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, Hilario Yacsavilca Humberto Simón, en la calidad de jefe de la Oficina de Contabilidad, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º, de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Contabilidad a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:00 horas del 08 de noviembre del 2024.


C.P.C. HUMBERTO S. HILARIO YACSAVILCA
MATRICULA 18694
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, José Gabriel Cabrejos Pita, en mi calidad de Director Adjunto, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro – DIRIS Lima Centro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República; así como, efectuar el monitoreo y evaluación que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la DIRIS Lima Centro a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la DIRIS Lima Centro, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 13:00 horas del 30 de octubre de 2024.



 **PERÚ** Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

MC. José Gabriel Cabrejos Pita
DIRECTOR ADJUNTO

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, RUTH NORICILA VEGA CARREAZO, en mi calidad de jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Asesoría Jurídica a mi cargo a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 09:30 horas del 08 de noviembre de 2024.



Abg. RUTH NORICILA VEGA CARREAZO
CAL. 27414
Jefe de Oficina Asesoría Jurídica



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

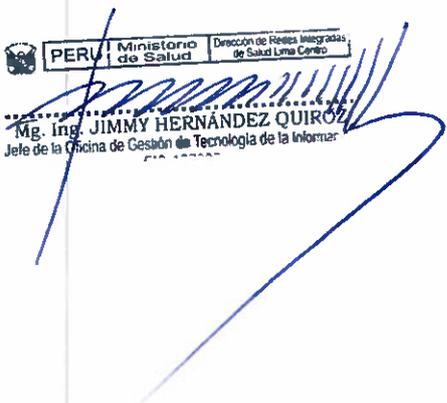
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, Jimmy Hernández Quiroz, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 15:00 horas del 14 de noviembre del 2024.


PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
Mg. Ing. JIMMY HERNÁNDEZ QUIROZ
Jefe de la Oficina de Gestión de Tecnología de la Información

JHQ/jpm